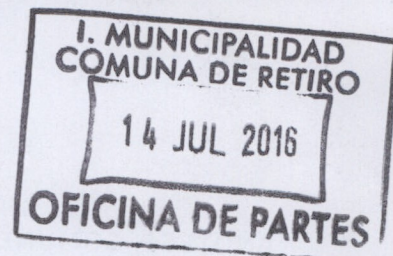


REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 2.158 /
RETIRO, 14 JUL. 2016
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 2.111 de fecha 12 de Julio de 2016 "Campeonato Regional de Cueva";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio artístico para amenizar musicalmente con Cuecas Tradicionales el Campeonato Regional de Cueva Juvenil a desarrollarse el día 30 de Julio de 2016 en el Gimnasio Municipal de Retiro.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria, experiencia artística necesaria para amenizar este tipo de eventos, lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita.

DECRETO:

1° Contrátense el servicio de interpretación musical de Cuecas Tradicionales al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Leonardo Sepúlveda Campos, RUT.: 13.269.755-8

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$280.000.- retención del 10% incluido, por concepto de contratación de 01 servicio de interpretación de Cuecas Tradicionales para amenizar Campeonato regional de Cueva Juvenil el día 30 de Julio de 2016 en el Gimnasio Municipal de Retiro.

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.11.999.007.006 "Otros servicios" el en Programa N° 007 "Campeonato regional de Cueva" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Señor Alcalde"



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. ____/